GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

2026030807913
Fecha Radicado: 2026-11-19 16:41:02.0

GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	**AVISO PARA PUBLICACIÓN**	Código: FO-M7-P2-025
		Versión: 2
		Fecha de aprobación: 10/08/2020

Medellín, 19/11/2026

Señor
PEDRO ANTONIO ESPINOSA TORO
HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS
C.C 2084535 (sic)
JUAN FRANCISCO CASTAÑO QUINTERO
C.C 3.436.138
MARIA MARGARITA ESPINOSA DE CASTAÑO
C.C Sin información
Predio con matrícula 020-174448
Vereda: Viboral
Municipio: El Carmen de Viboral
Departamento de Antioquia

La Secretaría de Infraestructura Física del Departamento de Antioquia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) procede a surtir el trámite de la notificación mediante AVISO para comunicar que se expidió la siguiente Resolución:

Resolución No. *2026061337345 del 18 de noviembre de 2026 expedida por la Secretaría de Infraestructura Física del Departamento de Antioquia, ***"POR LA CUAL SE DECLARA EL SANEAMIENTO AUTOMÁTICO DE UN PREDIO REQUERIDO QUE HACE PARTE DEL BIEN INMUEBLE IDENTIFICADO CON EL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA NÚMERO 020-174448, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL - ANTIOQUIA, SEGÚN FICHA PREDIAL No. CTAO-F4_CS_247"***

El presente aviso se publica en la página electrónica de la Gobernación de Antioquia y en un lugar de acceso al público de la entidad por el término de cinco (5) días hábiles. Contra la providencia notificada procede el recurso de reposición en el efecto devolutivo, el cual deberá interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación, ante el Secretario de Infraestructura Física del Departamento de Antioquia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 9ª de 1989, el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).

Documento Firmado Digitalmente: # 2026030807913

GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	**AVISO PARA PUBLICACIÓN**	Código: FO-M7-P2-025
		Versión: 2
		Fecha de aprobación: 10/08/2020

Se le advierte al destinatario que la notificación de la misma se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Fecha de fijación del aviso: día 23 de noviembre de 2026 a las 7:30 am.

Fecha de retiro del aviso: día 27 de noviembre de 2026 a las 5:30 pm.

Se anexa copia de la **Resolución No. 2026061337345 del 18 de Noviembre de 2026** expedida por la Secretaría de Infraestructura Física del Departamento de Antioquia y copia auténtica e íntegra del informe de avalúo.

Cordialmente,

DIANA MARCELA BEDOYA GARZON
DIRECTOR TECNICO
DIRECTORA DE GESTIÓN SOCIAL, AMBIENTAL Y PREDIAL
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	ANA TOBÓN OSORIO Abogada Predial – Concesión Túnel Aburrá Oriente	Ana Tobon	11/11/2026
Revisó y Aprobó	JORGE ANDRÉS VELÁSQUEZ VILLEGAS Abogado Interventoría	Jorge A Velásquez V.	11/11/2026
Revisó	OSCAR ARMANDO SUÁREZ RAMÍREZ Abogado – Proyecto Oriente	Oscar S.	19/11/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

Documento Firmado Digitalmente: # 2026030807913

2026030807913
Fecha Radicado: 2026-11-19 16:41:02.0

Documento Firmado
Digitalmente: # 2026030807913